



366

RESOLUCION No. SC.DIC.L.12.

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Segundo Encargado del Cantón CUENCA el 18/Septiembre/2012**, que contienen la constitución de la compañía **MINERAQUA CIA. LTDA.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.L.2012.209 de 27/Septiembre/2012, ha emitido informe favorable para su aprobación.

En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-012 de 17 de Enero de 2011 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía MINERAQUA CIA. LTDA. y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Único de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Loja, a

27 de Septiembre de 2012

**Dra. Cristina Guerrero Aguirre
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE LOJA**



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
INTENDENCIA DE LOJA

Exp. Reserva 7446295
Nro. Trámite 7.2012.182
GMP/

Doy Fe: Que he dado cumplimiento con lo dispuesto en el artículo Segundo de la presente Resolución. Cuenca 04 de Octubre de 2012.



Yantzaza ocho de octubre del dos mil doce.

Dr. Christian Palacios Carrasco
NOTARIO SEGUNDO ENCAIGADO DEL CANTÓN CUENCA
REPUBLICA ECUADOR
En esta fecha queda inscrita la Resolución
Aprobatoria que antecede, en el Registro de
Compañías del año del dos mil doce, bajo la partida
veinte (20), repertorio mil seiscientos setenta (1670),
juntamente con la escritura pública de Constitución de
la COMPAÑIA MINERAQUA; celebrado ante el
Notario Segundo Encaigado del Cantón Cuenca, de
fecha 18 de Septiembre del dos mil doce. -----



Dr. Darling Patricio Chacha Fernández
Registrador de la Propiedad del
Cantón Yantzaza (E)